



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 14 de octubre de 2015

Señor(a): Luis Antonio Ventura López

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 350 de fecha 13 de octubre de 2015, en la cual solicita: 1) Estado Ejecución Presupuestaria detallado con todas sus subcuentas del año 2014; analizada la misma se considera:

- I. Admítase la solicitud de información No. 350, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verificó que esta versa sobre **Información pública** no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se requirió a la siguiente unidad administrativa: Área de Contabilidad.
- III. En respuesta al requerimiento, el Área de Contabilidad proporcionó en documento PDF, el Estado de Ejecución Presupuestaria detallado con todas sus subcuentas del año 2014.

Por lo tanto, conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se RESUELVE:

- a) Concédase el acceso a la información.
- b) Entréguese al solicitante la presente resolución junto con la información proporcionada por el Área de Contabilidad.
- c) Notifíquese en el medio y forma señalado.

Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.

Oficial de Información

mario.monterrosa@fsv.gob.sv